

Municipalidad Provincial de Yauyos

Lima - Yauyos



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

25 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

DIONISIO INGA, ELVA FILOMENA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RAMON QUISPE, EDWIN ERNESTO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	DIONISIO OSORES, YESENIA MABEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 1 :	CAMPOS ROJAS, WILFREDO ENCARGADO DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ASCENCIO ARROYO, ISAI PABLO TESORERO
Miembro 3 :	QUINTANA SIERRA, JULIAN AVELINO JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS
Miembro 4 :	ESPINOZA MUÑOS, ERIBERTO GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
Miembro 5 :	QUINTANA SIERRA, JULIAN AVELINO JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Yauyos alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 51,6%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 305 miles (ingresos corrientes totales por S/ 24 445 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 24 750 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Yauyos No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Yauyos se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Yauyos, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 8 848 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 17 132 miles) fue de 51,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Yauyos	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	182	411	4 009	8 848
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	5 195	5 038	12 342	17 132
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 990	6 909	6 575	4 636
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	3,5	6,0	32,5	51,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 305 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 24 445 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 750 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Yauyos	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 677	5 014	33 393	24 445
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 577	2 729	9 211	24 750
IC - GCNF (Miles de soles)	3 100	2 285	24 182	-305
Límite RF ACC	4 990	6 909	6 575	4 636

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 24 946 miles, registrando una reducción de S/10 141 miles (28,9%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 46 miles, monto superior en 115,9% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 7 239 miles, monto inferior en 78,3% en relación al año 2020, que fue de S/ 33 371 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 43 905 miles, lo que representa un aumento de S/ 23 962 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 13,7% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (19,9%) y de personal nombrado(9,2%). El gasto de pensiones aumenta en 369,7 % mientras que en personal CAS disminuye en 29,7 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 19 155 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 10 655 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 18 959 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 15 144 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	5 677	14 747	35 087	24 946	-10 141	-28,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	152	104	21	46	25	115,9
A1.1. Impuesto Predial	9	1	0	12	12	0,0
A1.2. Tasas	27	2	0	10	10	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	29	3	0	16	16	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	87	98	21	8	-14	-64,6
A2. Transferencias Corrientes	5 525	4 910	33 371	7 239	-26 133	-78,3
A2.1. FONCOMUN	2 233	2 224	1 979	2 683	704	35,6
A2.2. Canon 1/	2 667	2 346	1 179	2 197	1 018	86,4
A2.3. Recursos Ordinarios	402	340	1 267	2 273	1 006	79,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	223	0	28 947	86	-28 861	-99,7
A3. Transferencias de Capital	0	9 733	1 694	17 661	15 967	942,7
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	1 217	5 075	3 858	316,9
A3.2. Otros	0	9 733	477	12 586	12 109	2 541,2
B. Gastos No Financieros	4 703	12 036	19 943	43 905	23 962	120,2
B1. Gasto en personal	1 415	1 321	2 290	2 603	314	13,7
B1.1. Personal Nombrado	184	179	271	295	25	9,2
B1.2. CAS	159	156	244	171	-72	-29,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 066	979	1 773	2 126	353	19,9
B1.4. Pensiones	6	7	2	10	8	369,7
B2. Otros Gastos Corrientes	1 162	1 408	6 921	22 147	15 226	220,0
B2.1. Mantenimiento	197	136	5 224	20 881	15 657	299,7
B2.2. Cargas Sociales	14	15	19	16	-4	-19,2
B2.3. Otros	951	1 257	1 678	1 250	-428	-25,5
B3. Gasto en Capital	2 126	9 307	10 732	19 155	8 423	78,5
B3.1. Inversión	2 066	9 307	10 655	19 155	8 499	79,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	60	0	77	0	-77	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	974	2 711	15 144	-18 959	-34 103	-225,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	974	2 711	15 144	-18 959	-34 103	-225,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 8 848 miles, lo que representa un incremento de 120,7 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 8 789 miles, se incrementó en 122,3% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 122,3%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 30 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 29 miles registrando un incremento de 35,6% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,3% y la Deuda Real 0,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	160	361	3 953	8 789	4 836	122,3	99,3
A. Pasivo Corriente	160	361	3 953	8 789	4 836	122,3	99,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	135	135	135	135	0	0,0	1,5
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	24	30	6	27,1	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	24	224	3 763	8 599	4 836	128,5	97,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	1	0	191,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	2	31	23	-7	-23,7	0,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	124	124	124	124	0	0,0	1,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	13	30	34	30	-4	-12,4	0,3
ESSALUD	1	0	1	0	-1	-100,0	0,0
ONP	3	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	9	30	31	27	-4	-13,1	0,3
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	2	2	0	10,1	0,0
III. Deuda Real	10	20	21	29	8	35,6	0,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	7	7	8	11	3	44,1	0,1
AFP PROFUTURO	2	0	0	3	3	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	13	14	14	1	5,3	0,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	182	411	4 009	8 848	4 839	120,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 30 miles en el año 2016 y S/ 34 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Baja cultura tributaria por parte de la población

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Pandemia y Decreto de Urgencia - Mantenimiento de vía

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Ninguno.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Yauyos tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Yauyos en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	3,5	6,0	32,5	51,6	51,6	51,6	51,6	51,6

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 099	2 285	24 182	-304 883,9	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Yauyos ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Reducción del gasto que se incurrió por pandemia y que está bajando a medida que se retorna a la normalidad.	Oficina de Contabilidad y Presupuesto	Balances Contables	30/12/2022 (Trimestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.